

Radicación: N° 2015-430
Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Omar Varón Correa y otros
Accionado: Departamento del Tolima



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

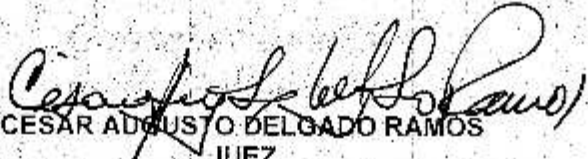
Ibagué, trece (13) de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: N° 2015-430
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: OMAR VARÓN CORREA Y OTROS
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

A folio 141 del expediente, obra escrito presentado por la Dra. NADYA MARYORI GIRALDO CASTRILLON, mediante el cual renuncia al poder, en su condición de apoderada del Departamento del Tolima.

Observa el Despacho que la Dra. NADYA MARYORI GIRALDO CASTRILLON no figura como apoderada dentro del proceso, razón por la que el Despacho se abstendrá de resolver la mencionada renuncia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué